

N 748. 1

N 600  
LA JUNTA DE LIQUIDACION

DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

HH. OL 145  
CAS. 48  
DOC. 59  
FOL. 1

SS.

Presidente.  
*Orquiza*  
*Sizon*  
*Larrainzar*  
*Sologuren*  
*Roldan*

Expedte. n.º  
*5027*

Por *5025*

EN Cumplimiento del artículo 22 Capítulo 4.º de su reglamento particular expedido en 12 del corriente, y en ejercicio de sus atribuciones Certifica: Que habiendose liquidado por ella en *Abril 2* de *1837* el Expediente número *5027* y reconocido su valor de *mil setenta y cinco* pesos por el Supremo Gobierno en *Mayo* del mismo año estando tomada razón en la Contaduría general de Cuentas, Tesorería general, Secretaría de esta Junta y *Comisaria frál de Marina* y así mismo presentado el Expediente referido para ser archivado, á fin de que el acreedor que lo es *D. Juan Jose Mira* tenga en su poder un resguardo que concilie en todo tiempo la seguridad de su acción con las miras, que se propone el Supremo Gobierno de la República, ha acordado expedirle la presente; signada con las rubricas de los individuos que componen la Junta, cuyos nombres se expresan al margen sellada y refrendada por el actual Vocal Secretario, Junta de Liquidacion del Credito Público en Lima y *Mayor* de *mil ochocientos veinte y siete*



*[Handwritten signatures and scribbles]*



O.L. 145-620

*Paulino Roldan*

*Procurador de fiscal*





LA JUNTA DE INQUIRACION  
DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU

El Comandante del artículo 23 Capitulo 1.º de su Reglamento ordena en  
pedido en 12 del corriente y en ejercicio de sus atribuciones Comandante de Inquiri-  
dase liquidado por ella en el día de hoy y reconstruido el mismo por el  
por el Supremo Gobierno en el día de hoy y reconstruido el mismo por el  
tomada razón en la Contaduría General de Cuentas, Tesorería General, Secretaría de  
esta Junta y en el día de hoy y reconstruido el mismo por el  
presentado el expediente para ser archivado, de lo que el señor pro-  
lo es D. ...  
su poder no se ha cumplido en todo tiempo la seguridad de su acción con  
las finas que se han de observar en el Gobierno de la República, ha sido de ex-  
dicho la presente, con las referencias de los informes que se han en la Junta,  
cuya nombrada se ha cumplido en el día de hoy y reconstruido el mismo por el  
Junta de Inquiri- ...

*Comandante: Don Sr. Don ...*  
*Mar. 19. de 1897*



02.142-820